

Quito, 18 de marzo del 2019.

Señores

Junta General de Accionistas de la Compañía

LUCA – GIROS S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía LUCA – GIROS S.A., dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social de la Compañía y Reglamentos respectivos, presento mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018:

- a) Los Administradores de la Compañía, han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la Compañía, son consistentes y adecuados para el manejo de su negocio.
- c) Respecto a las cifras económicas presentadas en los Estados Financieros y las que se encuentran registradas en los libros de Contabilidad, opino que son concordantes y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.
- d) Respecto a las obligaciones determinadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cabe indicar que la Compañía no está obligada a contratar Auditoría Externa de acuerdo a los montos fijados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. José Ledesma Naranjo
C.I.171031958-1
COMISARIO